

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 1281-D-FLCH-2017
Lima, 13 de diciembre de 2017

Visto el expediente N.º 10178-FLCH-2017 de fecha 21 de noviembre de 2017, por el cual la Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales, remite el expediente del estudiante REYES GUAZO Edgar, quien desea realizar una estancia académica por la modalidad de estudiantes por convenio;

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución rectoral N.º 01269-R-05 de fecha 10 de marzo de 2005, se aprobó la directiva N.º 001-OGCRI-2005 programa: "Estudiantes de Intercambio" de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; directiva N.º 003-OGCRI-2005 programa: "Estudiantes Libres" de la UNMSM y directiva N.º 004-OGCRI-2005 programa: "Grupos organizados" de la UNMSM;

Que con oficio N.º 2619-OGCRI-2017 de fecha 20 de noviembre de 2017 el Jefe de la Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales, comunica que el Sr. REYES GUAZO Edgar estudiante de la Universidad Autónoma Metropolitana (México), desea realizar una estancia académica por la modalidad de estudiantes por convenio;

Que con oficio N.º 479/FLCH-EPCS/2017 de fecha 01 de diciembre de 2017 la directora de la Escuela Profesional de Comunicación Social, comunica que la profesora José Ernesto Ventocilla Maestre, se hará cargo de la tutoría del alumno REYES GUAZO Edgar;

Que con proveído N.º 847/FLCH-VACAD/17 de fecha 50 de diciembre de 2017 el Vicedecano Académico, remite el expediente a la Unidad de Matrícula, Registros Académicos, Grados y Títulos, para el trámite correspondiente, y;

El decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas en uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren;

RESUELVE:

- 1º Autorizar el ingreso del Sr. **REYES GUAZO Edgar** en la Escuela Profesional de Comunicación Social, por la modalidad de «ESTUDIANTES DE INTERCAMBIO» de acuerdo al convenio suscrito entre la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y la Universidad Autónoma Metropolitana (México), quien estudiará en el semestre académico 2018-1.
- 2º Designar al profesor José Ernesto Ventocilla Maestre, docente del Departamento Académico de Comunicación Social, como el tutor del estudiante REYES GUAZO Edgar.
- 3º Precisar que las asignaturas que estudiará el recurrente, serán programadas después de la formalización del ingreso.
- 4º Elevar la presente resolución de decanato al Rectorado para efectos de la correspondiente ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dra. Rosalía Quiroz de García
Vicedecana Académica
/eec.


Mg. José Carlos Ballón Vargas
Decano

